



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 09 de noviembre del 2010

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05693-R-10

Lima, 09 de noviembre del 2010

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10982 -SG-10 del Despacho Rectoral, sobre conclusión y encargatura de funciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03067-R-07 del 07 de junio del 2007 se encargó a don GASTON EDGARDO FIGUEROA TERRY, con código 025895, la Jefatura de la Dirección General de Administración, a partir del 07 de junio 2007;

Que con Resolución Rectoral N° 00630-R-09 de fecha 13 de febrero del 2009, se concluyó las funciones de encargado y se designó a partir del 13 de febrero del 2009 a don GASTON EDGARDO FIGUEROA TERRY como Director General de Administración ;

Que por Resolución Rectoral N° 04635-R-08 de fecha 30 de setiembre del 2008, se designó a don CESAR SANDOVAL INCHAUSTEGUI, profesor de la Facultad de Ingeniería Industrial, como Asesor I en Gestión Administrativa-Económica y de Presupuesto en el Rectorado y en la Oficina General de Planificación, a partir del 30 de setiembre del 2008;

Que de conformidad con el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Proveído s/n del Despacho Rectoral, se dispone dar por concluidas las funciones de don GASTON EDGARDO FIGUEROA TERRY como Director General de Administración y de don CESAR SANDOVAL INCHAUSTEGUI, como Asesor I en Gestión Administrativa-Económica y de Presupuesto en el Rectorado y en la Oficina General de Planificación; asimismo encarga la Dirección General de Administración a don CESAR SANDOVAL INCHAUSTEGUI;

Que el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don GASTON EDGARDO FIGUEROA TERRY como Director General de Administración; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don CESAR SANDOVAL INCHAUSTEGUI, como Asesor I en Gestión Administrativa-Económica y de Presupuesto en el Rectorado y en la Oficina General de Planificación; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 3° Encargar a don CESAR SANDOVAL INCHAUSTEGUI, la Dirección General de Administración, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 05693 -R-10

-2-

4° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

